

# COMUNIDAD

Suplemento

**LINDEROS**  
**DIMENSIONES**  
 NORTE: Con el lote No. 02 31,80 m  
 SUR: Con el predio No. 04 44,50 m  
 ESTE: Con la finca del Sr. Garolalo 24,60 m  
 OESTE: Con calle "I" 21 m  
**AREA TOTAL** 801,15m<sup>2</sup>  
**INFRAESTRUCTURA** SI TIENE LUZ, SI TIENE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SI TIENE TELEFONO, SI TIENE AGUA POTABLE, SI TIENE CALLES LASTRADA  
**CARACTERISTICAS DEL LOTE Y DE LA VIVIENDA**  
 El inmueble se encuentra dividido por un cerramiento de columnas de Hormigón armado y bloques de cemento con piedra pómez. En la parte derecha del terreno se encuentra una edificación de 2 plantas con 2 losas de Hormigón armado, paredes de bloques de cemento enlucidas en la parte interior exterior de la planta baja estando dividida en 2 partes y siendo habitada la parte posterior. La primera planta alta existen dormitorios con puertas de madera, boquetes de ventanas, piso de cerámica, enlucido, estucado y pintado interiormente con una escalera interior de hormigón armado que da acceso al siguiente piso alto que solo tiene antepecho de bloques de cemento y piedra pómez.  
**CONSTRUCCIONES Y AVALUO:**  
 AVALUO DEL TERRENO 8.022,30 USD  
 EDIFICACION 1 13.500,00 USD  
 EDIFICACION 1 18.700,00 USD  
 EDIFICACION 1 6.545,00 USD  
 EDIFICACION 1 787,00 USD  
 EDIFICACION 2 14.041,50 USD  
 EDIFICACION 2 2.250,00 USD  
 CERRAMIENTO 4.441,50 USD  
 AVALUO TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCION 68.287,80 USD

Por ser el primer señalamiento no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo del bien a rematarse; y que deben adjuntar a las ofertas la cantidad equivalente al diez por ciento del valor ofertado, dinero en efectivo o en cheque Certificado a nombre de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PRIMERA CIVIL DE LAGO AGRILO, conforme con lo establecido en el Art. 466 del Código de Procedimiento Civil.

Ab. Fanny Jumbo Gómez  
 SECRETARIA  
 Q-228

## PUBLICIDAD

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO DESADAYGROUP S.A.**

Se comunica al público que COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y TURISMO DESADAYGROUP S.A. aumentó su capital en US\$ 10.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001902 de 15 de mayo de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 20.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar americano cada una;...

Quito, 15 de mayo de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

Diseño: Imagen Amazónica Q-223

# Comunales eligen a sus representantes provinciales



El prefecto, la viceprefecta, y los alcaldes de los siete cantones.

Duando Cedeño, zarro, del cantón su alterno será la parroquia Geoburgo Agriro. Sinchao, de la parroquia de Sucumbíos, su alterno representativo será Mario Dureno, de

noció que tres partidarios de la banca no favorecieron en las votaciones. "Desgraciadamente tres compañeros de PAIS terminaron por irse para el otro sector. Nosotros preferimos diez veces una derrota con dignidad a una victoria comprada; ahí hubo ofrecimientos de toda naturaleza. Habíamos establecido las condiciones en las que se tenía que votar, pese a eso se dejaron tentar por otras propuestas que son indecorosas".

una derrota con la compra"

idades en cuanto a elegir a los cinco juntas parroquiales provinciales. Los comarzones polémicos presidentes. Se elegía el tercer comarzone al consejo comarzone, uno de los comarzones, ante, desistió de conceder su voto a favor de Orozco. Con el triunfo de la provincia provincialmente ese fue el triunfo a favor de Freire, recomarzone, reco-

Los presidentes de las juntas parroquiales que habrían votado en contra de los acuerdos de Alianza PAIS son: Felipe Borman, de Playas de Cuyabeno; Bolívar Tagoy, de Puerto Rodríguez y Emilio Tulcán, de Rosa Florida, según explicó Freire. Además el dirigente de PAIS afirmó que se remitirá un expediente de los aludidos y posiblemente el consejo de ética y disciplina del movimiento analizará su comportamiento político. Ante esto, Borman reconoció que apoyó al Prefecto, "él es una autoridad elegida por el pueblo, apoyé para que pueda hacer los trabajos que necesita hacer para la provincia. Desde el comienzo no me gustó como querían oponer a la Prefectura y nos amenazaban que nos iban a destituir y probablemente nos van a sancionar por haber ayudado al Prefecto", mencionó.

## PUBLICIDAD

### EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUILDPLAN CIA. LTDA...**

La compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUILDPLAN CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002116 de 28/Mayo/2014, con la siguiente notificación: En el artículo primero, dará la denominación: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUILDPLAN CIA. LTDA. En el artículo décimo cuarto, posterior al literal b) referente a las atribuciones de la Junta General, agregase: "por causas legales".

- 1.- DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US\$10,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN TRABAJO DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELÉCTRICA, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE AL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN, MONTAJE, FABRICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL,..."

Quito, 28/Mayo/2014.

Dr. Román Barros Farfán  
 ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Diseño: Imagen Amazónica Q-1371

## PUBLICIDAD

### CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORTEGA BRAVO TRANSPORTES S.A. ORBTRANSA**

De conformidad con la disposición legal de nuestro estatuto, artículo vigésimo quinto, se convoca a los accionistas de compañía ORTEGA BRAVO TRANSPORTES S.A. ORBTRANSA, a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día viernes 12 de junio del 2014, a las 14:00, p.m. en la oficina de la empresa, ubicado en el kilómetro tres vía Coca Loreto, Barrio Flor del Pantano, Frente a Escuela Carmita Tenada Jiménez; ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la Junta General extraordinaria de accionistas.
- 2) Conocimiento y resolución sobre la exclusión de los accionistas que se encuentran en mora de la cuota social, y han incumplido sus obligaciones sociales. (Art. 82, numerales 3 y 5 Ley de Compañías)
- 3) Separación del Administrador - Presidente, de la compañía ORTEGA BRAVO TRANSPORTES S.A. ORBTRANSA. (Art. 270 Ley de compañías)
- 4) Elección y posesión del nuevo Presidente de la compañía ORTEGA BRAVO TRANSPORTES S.A. ORBTRANSA.
- 5) Elección de los Comisarios Principal y suplente
- 6) Clausura.

Puerto Francisco de Orellana, 2 de Junio del 2014

Lionso Ortega Vega  
 GERENTE GENERAL

Diseño: Imagen Amazónica Q-1357

## PUBLICIDAD

**Telefonica**

### REUNIÓN INFORMATIVA

**PROYECTO: OPERACIÓN - MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE TELEFONIA CELULAR "VERA CRUZ PUYO"**

La Operadora OTECEL S.A. como proponente, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Ministerial N.068, en el Acuerdo Ministerial N.006, en el Acuerdo Ministerial N.066 y la Legislación Ambiental Ecuatoriana, invita al público en general y en especial a autoridades, líderes, representantes y moradores a la aplicación del mecanismo de difusión Ciudadana, en la que se dará a conocer a la comunidad sobre el BORRADOR DE LA FICHA AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, del proyecto Construcción, Operación - Mantenimiento y Abandono de la Estación Base Celular "VERA CRUZ PUYO", ubicada en la Hacienda Blanquita Km5 vía Puyo-Macas, que se realizará en:

LUGAR: Instalaciones de la Hacienda Blanquita Km5 vía Puyo - Macas  
 FECHA: Jueves 19 de Junio de 2014  
 HORA: 17h00

Para mayor información sobre temas de radiaciones no ionizantes y estaciones base celular contactarse

**CAJA DE AHORRO Y CREDITO A LTDA.**

Desde 1964